

BASES CONVOCATORIA XXV PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO FRANCISCO VALDÉS

1ª Podrán concurrir al Premio de Periodismo Francisco Valdés trabajos de cualquier género periodístico publicados en cualquier medio nacional.

2ª Se establecen dos modalidades:

Modalidad A:

Para aquellos trabajos que hayan sido publicados en medios de comunicación impresa o periodismo digital, con una extensión máxima de 3.500 palabras, editados en el Estado Español durante el año **2023**.

Modalidad B:

B1.- Para estudiantes de periodismo o comunicación que presenten trabajos escritos publicados en facultades españolas o en cualquier medio de comunicación durante el año **2023**.

B2.- Para estudiantes de periodismo o comunicación que presenten trabajos audiovisuales inéditos o presentados en facultades españolas o en cualquier medio de comunicación durante el año **2023** con una duración máxima de 5 minutos.

3ª Podrán participar en el Premio las personas físicas que sean autoras de los trabajos presentados.

En la modalidad B, el autor habrá de presentar certificación de estar matriculado en una facultad de periodismo o comunicación española.

4ª Los autores habrán de estar debidamente identificados a través del formulario que se adjunta en las bases y los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A)** Estar redactados en castellano.
- B)** Los trabajos audiovisuales serán vídeos con diálogos y narración en castellano.
- C)** Abarcar alguno de los aspectos culturales o sociales de la vida española.

5ª La presentación o propuesta de **trabajos escritos** (modalidad A y B1) se hará mediante correo electrónico enviado a la dirección: premiofranciscovaldes@donbenito.es

Los **trabajos audiovisuales** (modalidad B2) se presentarán por **correo postal o mediante entrega personal** en el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, Plaza de España, s/n., 06400, Don Benito (Badajoz), en soporte DVD o pendrive, especificando en el exterior del sobre el nombre del Premio, n.º de edición y modalidad.

6ª No se podrán presentar más de tres trabajos en cualquiera de las modalidades.

Si un trabajo se compone de más de tres partes y cada una de ellas se hubiera publicado en días distintos, se considerará cada parte de forma individual e independiente. Por ello, solo se admitirán las tres primeras partes correlativas atendiendo a la fecha de publicación y siempre que se cumpla con la base 6ª.

7ª Tanto para los trabajos publicados en papel como para los editados en un medio digital se remitirá el texto en archivo Word y una copia de su soporte original de publicación en formato **pdf**, junto con el formulario que se ha de cumplimentar.

XXV PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO

TRABAJOS PERIODÍSTICOS
CULTURALES O SOCIALES



El formulario se puede solicitar a través del correo electrónico premiofranciscovaldes@donbenito.es o descargarse desde las páginas web www.bibliotecaspublicas.es/donbenito y www.donbenito.es/project/francisco-valdes/

Los vídeos de la modalidad B2 se atenderán a las siguientes características técnicas:

- Una duración máxima de 5 minutos.
- Formato DVD-vídeo o AVI.

8ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las **14.00 horas del día 8 de marzo de 2024**.

9ª El fallo de los premios se dará a conocer el **7 de junio de 2024** en un acto público institucional que tendrá lugar en la ciudad de Don Benito a las 21:00 horas.

10ª El Premio Francisco Valdés estará dotado, en su **modalidad A**, con un primer premio de **5.000 €** (cinco mil euros) y recuerdo conmemorativo y dos accésits de **1.000 €** (mil euros) cada uno y recuerdo conmemorativo.

En la **modalidad B** la dotación del premio será de **1.000 €** (mil euros) y recuerdo conmemorativo para cada uno de los ganadores.

Los finalistas de ambas modalidades se comprometen a estar inexcusablemente en el acto del día 7; de no hacerlo, se entiende que renuncian al premio.

11ª El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del ámbito periodístico y cultural, designado por la Concejalía de Cultura y presidido por la Ilma. Alcaldesa, o persona en quien delegue.

12ª El Premio Francisco Valdés, en su **modalidad A**, no podrá ser dividido, ni declararse desierto. En su **modalidad B**, podrá declararse desierto si no presenta calidad a juicio del jurado.

Los trabajos galardonados y finalistas pasarán a disposición del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, que podrá volver a editarlos, si lo considerase oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.

13ª Los restantes trabajos serán eliminados de la base de datos del Ayuntamiento en el plazo de un mes.

14ª No se premiará ningún trabajo ya galardonado en otras convocatorias de otros premios.

15ª El fallo del Jurado será inapelable.

16ª La participación en estos premios supone la aceptación de las presentes bases y su cumplimiento. Estas pueden ser consultadas en la web www.bibliotecaspublicas.es/donbenito o solicitarlas en el correo electrónico premiofranciscovaldes@donbenito.es

Don Benito, 30 de Enero 2024
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO | CONCEJALÍA DE CULTURA



1º PREMIO 5.000 €
2 PREMIOS 1.000 €
PARA ESTUDIANTES
2 ACCÉSITS 1.000 €

Modalidad A: escrito (impreso o digital)
Modalidad B: (para estudiantes de Periodismo o Comunicación)
B1: impreso o digital - B2: audiovisual



Bases en
www.donbenito.es/project/francisco-valdes
www.bibliotecaspublicas.es/donbenito